

PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, DATOS E INTERNET DE LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)

Expte.: SERV.02/2019

CORRECCIÓN DE ERRORES – PÁGINA 3

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN: APERTURA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

El criterio de valoración económica de las ofertas será la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Vi = POE \times \frac{O \text{ mínima}}{Oi}$$

Donde:

Vi = puntuación de la oferta presentada.

POE = puntuación máxima de la oferta económica (65 puntos)

Oi = Oferta presentada

O mínima = Precio de la oferta mínima presentada

La oferta presentada por Orange S.A. asciende a la cantidad de **17.953,98€ anuales**, obteniendo una puntuación de 65 puntos según la aplicación de la fórmula indicada.

La oferta presentada por Telefónica S.A. asciende a la cantidad de 25.990,80 € anuales, obteniendo una puntuación de 44,85 puntos según la aplicación de la fórmula indicada.

En Oviedo, 25 de julio de 2019.



Beatriz Ordiz Barreiro
Secretaria de la Mesa de Contratación